



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Aprobación Acta de la Comisión de Evaluación de Actividades de Investigación convocatoria a Becas PROASIS y designación becarios.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO:

la nota presentada por el Secretario de Investigación, Mg. Adrián Horacio RAMOS, mediante la cual pone a consideración el Acta de la Comisión de Evaluación de Actividades de Investigación – convocatoria a Becas PROASIS;

CONSIDERANDO:

lo establecido en el Reglamento de Programa de Becas de Maestría/Doctorado de Asistentes de Investigación (PROASIS) – Resolución (C.D.) N° 1304/15;

que mediante Resolución (C.D.) N° 3087/16 se autorizó el llamado a concurso de Becarios de Investigación, Programa de Becas de Maestría/Doctorado de Asistentes de Investigación (PROASIS);

que la Comisión de Evaluación de Actividades de Investigación (PROASIS) - integrada por Gustavo BLUTMAN, Victoria GIARRIZZO, Luisa LAZZARI y Adrián Horacio RAMOS - evaluó las postulaciones recibidas que cumplen con los requisitos establecidos en el llamado de Becas PROASIS, resolviendo aprobar la designación de 6 (seis) becarios PROASIS, según el orden de mérito consignado en el Anexo del Acta;

lo aconsejado por las Comisiones de Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Acta de la Comisión de Evaluación de Actividades de Investigación convocatoria a Becas PROASIS - integrada por Gustavo BLUTMAN, Victoria GIARRIZZO, Luisa LAZZARI y Adrián Horacio RAMOS – que, como Anexo, se agrega a la presente Resolución.

///



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Artículo 2º.- Designar a los postulantes Laura CAPPELLETTI, Guido LORENZO, Joaquín BOSANO, Daniela A. DI LALLA, Matías A. GOLDMAN y Gabriela A. FIGUEROA, como becarios PROASIS, en el marco del llamado a concurso de Becarios de Investigación, Programa de Becas de Maestría/Doctorado de Asistentes de Investigación (PROASIS) - Resolución (C.D.) N° 1304/15 -.

Artículo 3º.- Regístrese. Por la Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados. Comuníquese y archívese.

GUSTAVO MONTANINI
Secretario General

EXP-UBA: 0011498/17.

CESAR H. ALBORNOZ
DECANO

Resolución Consejo Directivo N° 3362/Investigación

F.C.E.
MA

REGISTRADO CON FECHA 21/03/17